

En la ciudad de Rawson, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025, se reúnen en instalaciones de la Subsecretaría de Planeamiento y Políticas Educativas a efectos de conformar Mesa Técnica Docente, por la Subsecretaría de Instituciones Educativas la Prof. Adriana Di Sarli, acompañando por la Asesoría Legal, el Dr Enrico Brullo y el Director General de Educación Secundaria Prof. Martín Larmeu y por los representantes gremiales, a saber:

Por:

- Unión Docentes Argentinos (UDA): Alba, Jorge; Sánchez, Nicolás y Márquez, Mónica.
- Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED): Ana Soler, Roxana Torres; Pedroso, Diego y Silvina Almirón.
- Sindicato Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Rodrigo, Blanco y Ruben Luffi.
- Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH): Daniel Murphy, Abel Ibaceta y Raquel Caprano.
- Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP): ausente
- Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Educación: Selva Zunino, Ximena Morales, Jaramillo Magali y Rubén Mainecull.

Toma la palabra la Sra. Subsecretaria Di Sarli, dando la bienvenida e iniciando la presente Mesa Técnica,

A continuación,

Las Partes comienzan la presente reunión tratando el tema previamente pautado a saber:

Titularización en horas y cargos de nivel secundario

Propuesta Ministerio: poder establecer un acuerdo en que la inscripción para el concurso, se desdoble la inscripción según la reglamentación vigente de interinatos y suplencias para el mes de junio. En este sentido sería: Junio la establecida reglamentariamente y en Agosto llamar exclusivamente para el concurso teniendo en cuenta que en la misma no se podrá presentar documentación complementaria, solamente es inscripción.

SITRAED antes de continuar con la mesa de trabajo quiere manifestar que en la mesa anterior hubo una Nota presentada por ATECh oficialmente ante la Sec. de Trabajo estableciendo que SITRAED no esté presente en las reuniones. Quiere dejar expresamente establecido que ellos participaran en todas las reuniones y paritarias, así como deberían estar todos los gremios presentes, asimismo agrega que es una nota de mal gusto y de falta de respeto hacia todas las representaciones gremiales. Los espacios deben ser de dialogo y de respeto. Los acuerdos se establecen por todos los presentes dialogando y llegando a un acuerdo con todas las representaciones gremiales por todos los trabajadores, reiterando su malestar, por lo que deja expresamente establecido que seguirán representando a todos los trabajadores en todas los ámbitos. Que su participación ya se encuentra paritada.

ATECh contesta que la nota presentada no dice que SITRAED y el resto de las representaciones gremiales no tiene que estar, explica que se tiene que definir la representación de los gremios, todo ello en virtud de su mayor cantidad de afiliados y personería Gremial. Asimismo ratifican lo expresado en la nota, aclarando que lo expuesto lo define la legislación vigente.

ATE Educación quiere dejar expresamente asentado que comparte lo expuesto por SITRAED, que la nota es una falta de respeto hacia todos los gremios presentes, censurando la libertad sindical de todas las representaciones gremiales, La nota intenta

censurar en virtud del número de afiliados del resto de los gremios, siendo de extrema gravedad la postura de ATECh.

El Ministerio quiere dejar expresamente aclarado que no comparte el contenido de la Nota, asimismo informa que se esperará la contestación de la misma por parte de la Secretaría de Trabajo, manifestando que salvo que expresamente se establezca que los otros gremios no pueden ingresar en las reuniones, todos las partes participaran en las mismas mesas de trabajo, esta es la postura del Ministerio de Educación. Asimismo aclara que en realidad lo que pide es que ATECh tenga un voto de preferencia y no que no participen en las reuniones paritarias. Estas mesas no se resuelven por votación sino por consenso.

AMET manifiesta que efectuaron su postura en la mesa anterior al igualmente que UDA.

Continuando con la presente Mesa de Trabajo ATECh efectúa la siguiente redacción: Venimos haciendo un proceso, como entendemos que hacen las otras organizaciones, venimos trabajando con los datos que se tienen como sería el impacto de la propuesta de titularización presentada por el Gobierno. Se tomó la ciudad de Sarmiento que tiene tres escuelas secundarias. Daniel Murphy explica la simulación que aplicó sobre la materia curricular historia, con el análisis que se muestra que sólo los primeros cuatro titularizan. Para el conjunto de la provincia la proyección indica que aproximadamente solo un tercio de los y las docentes con título docente podrían acceder a horas titulares.

La Ska. Di Sarli pide se explique cuál es la propuesta que se presentó desde ATECh. Se describe parte de la propuesta, que se entrega en formato papel.

La Subsecretaria manifiesta que el Ministerio no acuerda con la titularización situada considerando las características de la misma y sosteniendo la titularización por mérito y con la posibilidad de elección del docente.

ATE manifiesta que ante el proceso realizado desde el inicio de la gestión con las mesas técnicas que permitieron la Normalización de la Junta de Nivel Secundario paso necesario para la titularización, habiendo consultado a sus afiliados la postura es que la misma se realice por orden de mérito y elección del docente.

Sitraed conincide en afirmar que acuerda con el modelo de capacitación por orden de mérito que refleja la capacitación docente y la elección libre del docente.

El Ministerio quiere dejar constancia que no se tuvo acceso a la simulación y sus resultados y que solo se efectuó sobre el modelo del Ministerio y no sobre lo que propone ATECh.

ATECh continúa manifestando que la propuesta no es de los representantes de ATECh sino se efectúa en virtud de los mandatos recibidos en más del 60 asambleas realizadas en establecimientos educativos. Agrega que la propuesta es extraordinaria y provee un piso de estabilidad para la mayoría de los docentes, por lo que proponen una reglamentación a discutir, el mérito y puntaje no es descartado sino diferido en el tiempo. Asimismo entiende que esta no es la única instancia de titularizaciones sino que tiene que ser acompañada de otras instancias de titularización en otro momento respetando de este modo la normativa vigente. Agregan que alcanzarán una simulación representativa.

Asimismo solicitan que el Ministerio brinde los datos de las tres escuelas de Sarmiento para poder alcanzar la simulación.

El Ministerio dice que el mérito diferido no es una cuestión que pueda generalizarse, no es el mérito sino una posibilidad, la propuesta establece una cuestión de oportunidad y no mérito diferido.

AMET coincide en parte con ATECh diciendo que se respetó el mérito en algunas oportunidades, agregan que la titularización es la instancia donde se adquiere la estabilidad.

UDA quiere justificar su postura en base a un modelo situado, en virtud de consultas efectuadas por los docentes que representan, sosteniendo que el proceso debe ser inclusivo y justo, garantizando la permanencia de todos los agentes que sostiene hoy la educación secundaria en la provincia, en consecuencia apelamos a la estabilidad laboral para todos si de derechos hablamos, accionar que debe sostenerse en el tiempo, tal como lo estipulan las normativas vigentes.

ATECh agrega quiere dejar asentado como ejemplo que existieron otros procesos de titularización: Paritaria 3/08 homologada por la Sec. de trabajo donde se titulariza en el lugar de trabajo, por lo que pudieron titularizar maestros de enseñanza práctica, preceptores y Directivos.

UDA agrega que no es correcto criticar los concursos anteriores, porque existieron causas particulares que tienen que ver con la situación temporal. Agrega que si no se plantea en el lugar de trabajo, el concurso se convertiría en un sálvese quien puede, generando discordia entre los trabajadores, la problemática es que los docentes tendrían que migrar perjudicando su organización laboral, esta se acentúa en las regiones pequeñas.

SITRAED manifiesta que la carrera docente la va llevando particularmente cada docente según sus objetivos, necesidades o simplemente su comodidad. Agrega que con la propuesta de la ATECh existiría una igualdad de oportunidades en aquellos que se capacitaron y trabajaron en su carrera docente, con aquellos que eligieron no capacitarse.

ATECh aclara situaciones con relación a la propuesta establecida según antecedentes de situaciones que les transmiten los docentes que representan. Citan distintas experiencias por lo que se intenta construir un piso para que la mayor cantidad de docentes puedan acceder a titularizaciones.

UDA propone que el presente tiene que ser un proceso de titularización desarrollada a lo largo del tiempo, no como las experiencias de titularizaciones anteriores que fueron aisladas y no continuas.

El Ministerio deja expresamente aclarado que no se respetó con la agenda planteada en la mesa anterior, se dio un espacio de discusión propuesto por los gremios. Asimismo agrega que no se puede dilatar más la discusión del mes de junio, homologando o no los acuerdos, agrega que no le parece mal partir del cuadro que presentó ATECh, informándole a los gremios presentes, que para la siguiente reunión deberían traer una propuesta.

UDA propone que en la siguiente mesa de trabajo se encuentre presente la Junta de Clasificación, para aportar datos ciertos.

ATECh agrega como propuesta que se rige en cumplimiento del derecho constitucional artículo 14 bis a la estabilidad del empleado público. El gobierno y los representantes sindicales tenemos una oportunidad única de reivindicar la docencia secundaria con un proceso de titularización que amplíe derechos a la mayoría de la docencia. Este proceso debe ser continuo y no aislado para atender a todas las particularidades y situaciones después de 19 años de postergación valorando la formación docente y el desempeño en el sostenimiento del sistema educativo, a diferencia de la propuesta de titularización que presenta el Ministerio. La propuesta del gobierno pone en riesgo la fuente laboral de miles de docentes, brindando derecho a la titularización a un sector minoritario.

La Subsecretaría contesta que con respecto a la propuesta del Ministerio, la misma respeta la trayectoria docente y el mérito alcanzado por cada uno e intenta ingresar en un proceso de concentración horaria que beneficia a las instituciones educativas, considerando que se está realizando esta discusión en la mesa técnica a partir de la propia propuesta del ejecutivo de priorizar para el 2025, la titularización en el nivel secundario como un reconocimiento de una deuda que anteriores gestiones no pudieron saldar con

